



Diez y maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO

Junta particular de Herederos En la Villa de Utiel

en veinte y cinco dias del mes de Mayo mill setecientos se-  
sentay quatro años. Los Señores D. Simon Hernandez y D. Juan,  
Cano Doper Alcaide de la Villa, D. Juan de Aguiar Ferrer y  
D. Bartholome Garcia Ferrer, Regidores, concejo Justicia y  
reprimiento de esta dha. Villa, juntos en su Ayuntamiento,  
como lo es esta, en donde han concurrido Pedro Mañá, Juan,  
Matias Conteras, Huente huertado, y Diego Gomez Jimenez ve-  
cinos de esta Villa, todo herederos en la huerta de Nella, y Manu-  
el de Reyes, vecinos de esta dha. Villa como Apoderado del Colegio  
de la Compania de Jesus de la Ciudad de Murcia, y havi-  
endose por los susos dho. confesado largo rato, y tratado lan-  
go rato sobre que se corten las Aguas de las Arreguas  
con que se riegan las taukas de dha huerta para su lim-  
pia, unanimes y conformes acordaron y se corten por lo  
que haze ala Subirana el dia treinta y uno que bendra  
de setemes; y por lo que se riega ala Mayor y gual,  
el dia siete del mes de Abril que bendra de este Año; y  
quede uonda respecto al estado en que se hallan  
dho. rios se necesite limpiar en toda forma, para  
que se vean los Cauces de dhas Arreguas  
para regar los Esquilmos de Sanico y  
Alubias y Ortalizas que es evidente se sem-  
braran en la huerta de esta dha Villa, para  
queno se especionalmente falta alguna de Aguas  
y por ello el que faltare que pueden padecer dho. Es-